



## ENTREVISTA

### **Julio Capilla Vidal**

Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de las Illes Balears



**Los órganos de control externo en el ámbito público son de vital importancia para el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas.**

**Es ético rendir cuentas y que el ciudadano confíe en la transparencia de la administración pública**

Julio Capilla, especializado en procesos de auditoría financiera del sector de la hostelería, el ocio y el turismo, es actualmente socio de la división de Auditoría y Assurance y director de la oficina de Palma de la firma RSM Spain Auditores. Anteriormente, estuvo 15 años de socio-director de la firma PricewaterhouseCoopers en Baleares. En la actualidad ostenta el cargo de presidente

del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Agrupación Territorial de las Illes Balears. Compagina esta actividad con la de docente como profesor asociado en la Universidad de las Illes Balears y en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y como conferenciante en diversos seminarios en el Colegio de Economistas y en el de Abogados de las Illes Balears.

- Los OCEX dan mucha importancia, dada la obligación legal de las Administraciones Públicas, a la rendición de cuentas. Sin embargo, la escasez de recursos de los OCEX provoca que muchas de las cuentas rendidas solo se fiscalicen puntualmente. ¿Qué papel podrían jugar las firmas de auditoría privada en este campo?

Los órganos de control externo en el ámbito público son de vital importancia para el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas. Pienso que su funcionamiento no solo viene determinado por una obligación legal de cumplimiento normativo, sino que considero que tiene un componente de obligación ética de la administración con los administrados, es decir, los ciudadanos. Es ético rendir cuentas y que el ciudadano confíe en la transparencia de la administración pública. Dicho esto, si la función del OCEX no puede ejercitarse plenamente por limitación de recursos, uno de nuestros papeles en el ámbito de nuestra actividad profesional como auditores es apoyar, aportando conocimiento y recursos, a las Administraciones Públicas, sin duda.

- Las convocatorias de ayudas para empresas para combatir los efectos del COVID-2019 exigen, para empresas de determinado tamaño, la presentación de una auditoría realizada por empresas privadas. ¿Cómo está resultando este requisito en la carga de trabajo de las auditoras privadas?

Este es un ejemplo más y muy bueno de colaboración entre los auditores privados y la Administración Pública. El Gobierno balear ayudó con más de 800 millones de euros a empresas y autónomos de Baleares, para paliar los efectos negativos derivados de la pandemia. Esas ayudas han sido fiscalizadas, con el fin de analizar si su destino era el adecuado y el que se pretendía (pagar a proveedores y compensar pérdidas). Ha sido un trabajo que nos ha supuesto un esfuerzo adicional al trabajo cotidiano, pero que hemos realizado con mucho gusto porque sabíamos que prestábamos apoyo a la Administración Pública y porque sabíamos que nuestro trabajo garantizaba el buen destino de esas ayudas.

- ¿Qué porcentaje de la carga de trabajo de las firmas de auditoría privada en Baleares proviene de las Administraciones Públicas?

Considero que es un porcentaje minoritario. La mayoría de nuestro trabajo se centra en el ámbito de las empresas privadas. En general, hay mucho camino por recorrer en colaborar y ayudar a las Administraciones Públicas en los objetivos de control y transparencia. Y sin menoscabar el trabajo de control de organismos como la Sindicatura, las intervenciones y demás, podemos, creo yo, aportar y ayudar más a estos órganos de control, por ejemplo, en la revisión en tiempo y forma de los estados financieros de los ayuntamientos de Baleares.

- Parecería razonable pensar que, dado que el ámbito de actuación de las firmas de auditoría tiene similitudes con el ámbito de actuación de los OCEX, existiese una ventana abierta a la colaboración entre los auditores privados y los órganos de control externo. ¿Cuáles cree que podrían ser estas vías de colaboración?

Pues las vías de colaboración podrían ir, desde la intervención y la colaboración en procesos de revisión de estados financieros de entidades públicas, de revisión de sus controles internos, de revisión de sus cumplimientos normativos, etc., hasta colaboraciones en materia de formación y conocimiento.

- ¿En qué tipos de trabajos de fiscalización, como la auditoría financiera, la auditoría de cumplimiento, la operativa, etc., cree que el sector privado podría aportar más?

En cualquiera de estos apartados mencionados podemos aportar. Hay que recordar que el auditor y las firmas de auditoría son entes formados por profesionales altamente cualificados, a los que se exige una formación continuada, que han accedido a una práctica profesional después de rigurosos controles de acceso, que están sometidos de forma muy rigurosa a controles de calidad y controles técnicos ejercidos por el supervisor máximo que es el ICAC, pero también por las corporaciones profesionales y por las propias firmas. Todo ello es garantía de que cualquier trabajo que lleva a cabo el auditor privado está garantizando un buen servicio, de gran calidad y profesionalidad.



- Una de las principales quejas de las Administraciones Públicas de control a la hora de externalizar las auditorías o fiscalizaciones es que el personal de estas empresas tiene poca formación en el ámbito presupuestario y de control de legalidad. ¿Podría ser el ámbito de la formación, de forma bidireccional, otro de esos ámbitos de colaboración?

Totalmente de acuerdo. De hecho, es un punto que he comentado antes como vía de colaboración. Desde la Agrupación de Baleares del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, hemos pensado que es clave este punto y en este sentido existe el Convenio de Colaboración en Formación que pretende cubrir este aspecto. Pero debemos ser más ambiciosos y exigir más a ese Convenio.

- Uno de los principales problemas de los OCEX no es la falta de recursos económicos, sino el hecho de que resulta complicado incluso cubrir las plazas para las que ya se dispone de recursos. Esta carencia de personal cualificado ¿es también un problema para las firmas de auditoría privada en unas Islas Baleares con las menores tasas de graduados universitarios?

Totalmente de acuerdo. Uno de los retos de la profesión auditora actuales es no solo retener el talento, sino buscarlo. Esta profesión, la de auditor, es una profesión exigente, pero te garantiza una carrera profesional. Soy profesor de la Universidad de las Illes Balears y de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y a mis alumnos siempre les digo que la profesión de auditor se caracteriza porque la tasa de paro es cero. No tenemos auditores desocupados, esto es un valor incuestionable. Si quieres hacer carrera, en la auditoría puedes. Si no quieres hacer carrera en la auditoría, es igual, entra a trabajar en una firma, cuatro o cinco años, y el valor de mercado —disculpen el tono mercantil-contable— como persona y como profesional se multiplicará exponencialmente. Una empresa privada que quiere contratar a un director financiero, o de administración, o a un contable, valora muchísimo más a un candidato, y le paga más, si ha estado cuatro o cinco años en una firma de auditoría que si no lo ha estado. ¿Por qué? Porque al conocimiento técnico y a la experiencia —contable-financiera— que le ha aportado la auditoría se le añaden capacidades derivadas de las habilidades directivas más allá de lo técnico, como son gestión del tiempo, organización y gestión de equipos, habilidades negociadoras, gestión de conflictos, inteligencia emocional, psicología...